



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de mayo de 2026

**Señores**

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**

**Ref.: Rosenbusch S.A. de Biología Experimental  
Agropecuaria – *Síntesis de Asamblea General  
Ordinaria y Extraordinaria del 13 de mayo de 2026***

**Presente**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en cumplimiento del artículo 4, Sección I, Capítulo II, del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") (Texto Ordenado 2013 y sus complementarias y modificatorias), hacemos llegar una síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Instituto Rosenbusch S.A. de Biología Experimental Agropecuaria (la "Sociedad") llevada a cabo el día 13 de mayo de 2026 en la sede social (la "Asamblea").

La Asamblea se desarrolló con la presencia de tres accionistas, dos por representación y uno por sí, tenedores de 32.233.566.- acciones, todas las cuales representan el 75,68% del capital social y 75,69% de los votos de la Sociedad. Asistieron también al acto en representación de la Comisión Nacional de Valores la Dra. María Natalia Echeveste y en representación de Bolsas y Mercados Argentinos el Cr. Diego Adel Vazquez.

A continuación, se detalla la síntesis de lo resuelto con relación a cada punto del Orden del Día.



**1. Designación de dos accionistas para firmar el acta**

Se aprobó por unanimidad de accionistas presentes a Dario R. Campos, en representación del Fideicomiso de Garantía IRSA y a Santiago De Ingeniis, en representación de Agro 2000 S.A. para suscribir el acta;

**2. Consideración de las razones para la convocatoria fuera de plazo**

Por unanimidad los accionistas presentes aprobaron las razones efectuadas por el Directorio sobre la convocatoria a considerar los estados contables de la Sociedad fuera de plazo, la que obedeció a la demora en la elaboración de los estados contables debido al cambio de control del paquete accionario de la Sociedad.

**3. Consideración de la documentación contable indicada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025**

Se aprobó por unanimidad de accionistas presentes la documentación contable indicada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, como así también el informe de auditor e informe de Comisión Fiscalizadora.

**4. Consideración de los resultados. Pérdida del capital social en los términos del Art 94 inciso 5º de la Ley General de Sociedades. Consideración de los resultados no asignados negativos al 31 de diciembre de 2025**

El Directorio dejó constancia de la pérdida del resultado por la suma de -\$4.597.736.040, y que sea destinado a la cuenta Resultados No Asignados, cuenta esta última que ascendió al saldo negativo de -\$8.893.298.029. Se hizo saber que la Sociedad se encontraba en causal de disolución dispuesta en el art. 94 inciso 5 de la Ley 19.550. En función de lo cual, propuso absorber los Resultados No Asignados mediante:

1.- La desafectación de la Reserva por Diferencia de Conversión que asciende a la suma de \$1.501.529.041;

2.- La contribución de capital, por la suma total de \$842.757.513 compuesta por: (i) el aporte efectuado mediante la condonación de las deudas de la Sociedad por un monto de \$808.549.614 relativo a las deudas que mantiene la Sociedad con los accionistas Fideicomiso de Acciones en Garantía IRSA y Agro 2000 S.A, y (ii) la condonación de honorarios efectuada por el Directorio saliente por la suma total de \$34.207.899;



3.- La desafectación de la cuenta Ajuste de Capital por el monto total de \$6.549.011.475.

De este modo, los accionistas resolvieron por unanimidad de votos presentes remover la causal de disolución en la que se encuentra la sociedad mediante la absorción de pérdidas en los términos previamente expuestos.

**5. Consideración de la capitalización de créditos de los accionistas Fideicomiso de Acciones en Garantía IRSA y Agro 2000 S.A. Aumento de capital. En su caso, aplicación del Art. 197 de la Ley General de Sociedades. Reducción de capital por pérdidas en los términos del Art. 205 de la Ley General de Sociedades**

En función de lo aprobado en el punto precedente se resolvió por unanimidad de votos presentes que no resultaba necesario considerar la capitalización de créditos de los accionistas como así tampoco resultaba de aplicación el art. 197 LGS y el art. 205 LGS;

**6. Consideración de la ratificación de lo decidido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2026 en su punto segundo del Orden del Día, que dice: "2) Consideración de las renunciaciones presentadas por el Directorio**

Los accionistas por unanimidad de votos presentes aprobaron y ratificaron lo decidido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2026 en su punto segundo del Orden del Día, que decía: "2) Consideración de las renunciaciones presentadas por el Directorio", y en consecuencia aprobaron las renunciaciones presentadas por los Sres. Rodolfo Martín Balestrini, Andrés Balestrini y la Sra. Mónica Eva Lukesck a sus cargos de Directores Titulares notificadas con fecha 10 de febrero 2026;

**7. Consideración de la ratificación de lo decidido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2026 en su punto tercero del Orden del Día, que dice: "3) Consideración de la gestión de los Directores renunciantes. Su remuneración**

Los accionistas presentes por unanimidad aprobaron la ratificación de lo decidido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2026 en su punto tercero del Orden del Día, que dice: "3) Consideración de la gestión de los Directores renunciantes. Su remuneración;" y en consecuencia aprobaron la gestión de los Directores Titulares hasta el día 10 de febrero de 2026 y, asimismo, por unanimidad aprobaron y aceptaron la renuncia al cobro de honorarios efectuada por los Directores Titulares renunciantes;



**8. Consideración de la ratificación de lo decidido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2026 en su punto cuarto del Orden del Día, que dice: "4) Fijación del número de Directores y su designación." Consideración de su condición de independencia**

Los accionistas presentes por unanimidad aprobaron ratificar lo decidido en el punto 4) de la Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2026, y en consecuencia aprobaron las designaciones efectuadas por la Comisión Fiscalizadora con fecha 10 de febrero y 16 de marzo, y asimismo, aprobaron por unanimidad fijar en 3 (tres) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el número de Directores Suplentes y designan como: Director Titular y Presidente a Felix Agustin Gaibisso, como Director Titular y Vicepresidente a Alberto Maria Facundo Gonzalez Etcheverry, como Director Titular a Miguel Ezcurra, y como Director Suplente a Vicente Daniel Lo Giudice. Los Directores aceptaron los cargos conferidos;

**9. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración**

Se aprobó por unanimidad de votos presentes la gestión desarrollada por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y hasta la presente Asamblea., y asignar honorarios en conjunto por la suma de \$15.000.000 por el ejercicio de sus funciones.

**10. Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora y su designación**

Los accionistas resolvieron por unanimidad de votos presentes: (i) aprobar las renunciaciones presentadas por Armando Manuel Silvariño, Ramon Antonio Maynard, Omar Adolfo Robles, Enrique Horacio Perez, Andrea Alejandra Hoff y Roberto Iván Quiroga Cangiano; (ii) fijar en 3 (tres) el número de síndicos titulares y en 3 (tres) el número de síndicos suplentes; y (iii) designar como Síndicos Titulares a los Sres. Carlos Javier Piazza, Pablo Saez y Francisco Piazza, y como Síndicos Suplentes a los Sres. Matias Martini, Alejandro Almarza y Maximiliano Gonzalez, todos por el plazo de 3 (tres) ejercicios. Presente al acto, el Síndico titular Carlos Javier Piazza aceptó el cargo conferido.

**11. Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2026. Su remuneración. Consideración de la opinión del Comité de Auditoría**

Por unanimidad de votos presentes aprobaron designar a los contadores Carlos Javier Piazza como Auditor Externo titular y a Román Horacio Berro como



Auditor Externo suplente, y postergar la aprobación de la retribución de los auditores hasta la próxima Asamblea que considere los estados contables anuales de la Sociedad

**12. Autorizaciones**

Por unanimidad, se resolvió otorgar autorizaciones para instrumentar lo resuelto en la Asamblea.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente,

Félix Agustín Gaibisso

Presidente